

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24680** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba, anuncia:

1.- Conforme a providencia dictada el día 25 de mayo del año en curso, en el procedimiento concursal número 715/2014, referente al deudor Láctea del Guadalquivir, S.L., se ha presentado el informe concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la última publicación de las previstas en el artículo 95.

3.- Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de Abogado y Procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 16 de julio de 2015.- El/La Secretario judicial.

ID: A150035429-1